24/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Modificación transitoria de pensión compensatoria por incapacidad laboral temporal

Tribunal Supremo. Civil - Mercantil. 17/06/2015

Se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la demandada contra sentencia parcialmente estimatoria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Asturias con sede en Gijón, sobre solicitud de modificación de medidas.

La Sala declara que en el presente caso se está ante una propuesta de modificación de pensión compensatoria que puede dilatarse en el tiempo, pero que, sin duda, será transitoria y subsistirá mientras dure la incapacidad laboral del obligado al pago, en definitiva se trata de una mera suspensión.

En la resolución recurrida no se da eficacia retroactiva a sus pronunciamientos, sino que en base a la transitoriedad de la solución acordada, y para evitar una respuesta judicial tardía se valora la fijación de una fecha compatible con la demanda, de tal manera se responde al necesario equilibrio que con legitimidad solicita el demandante.

Por tanto, debe desestimarse el recurso, al no infringir la doctrina ju

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF